



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto
EMPOPASTO S.A. E.S.P.
Nit 891.200.686-3

1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2009

SUMINISTRO DE REACTIVOS, SUSTANCIAS Y ELEMENTOS QUÍMICOS PARA ANÁLISIS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS

Se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por los interesados dentro del proceso de Invitación Pública No. 006 de 2009, como sigue:

1. Oficio presentado por **JULIÁN RICARDO LEÓN ZULETA**, Gerente de Ventas de **AQUALAB LTDA**, de fecha seis (6) de abril de 2009.

Observación: AQUALAB LTDA solicita se permita la presentación de la oferta por ítems o que se construyan grupos diferentes para ofertar, en los que se diferencie por ejemplo por marca.

Respuesta: Sobre este punto se mantiene la exigencia establecida en los términos de referencia en relación con la cotización de todos los elementos relacionados en el numeral 1.4 OBJETO, de conformidad con las indicaciones estipuladas en el numeral 2.2.11 DOCUMENTACION TECNICA.

Observación: AQUALAB LTDA solicita retirar de la lista de requerimientos de EMPOPASTO S.A. E.S.P., el elemento Colibblue por cuanto éste fue discontinuado por la casa productora debido a fallas en su desempeño en las pruebas.

Respuesta: En atención al comunicado emitido por la Compañía HACH, se procedió a emitir la Adenda No. 1 de fecha seis (6) de abril de 2009, dentro de la Invitación Pública No. 06 de 2009 mediante la cual se excluye el elemento Colibblue de la lista de requerimientos de EMPOPASTO S.A. E.S.P. y se modifican las cantidades de otros insumos.

- 
2. Oficio presentado por **JAVIER ROSERO**, Ingeniero Químico, de fecha seis (6) de abril de 2009.

Solicita que para el trámite de evaluación de las propuestas se califique por ítem, con el debido presupuesto para cada artículo o por lotes teniendo en cuenta el criterio de marcas. De igual manera solicita se separe en los ítems microbiológicos



Empresa de Obras Sanitarias de Pasto
EMPOPASTO S.A. E.S.P.
Nit 891.200.686-3

2

por métodos y se especifique si las cajas de petri incluyen su pad o almohadilla interior.

Respuesta: En relación con el trámite de evaluación de las propuestas se establece que al mantenerse la exigencia plasmada en el numeral 2.2.11 de los Términos de Referencia, que determina la cotización total de los elementos, correlativamente se mantienen los criterios de evaluación en el sentido de calificar en consideración a las especificaciones técnicas de la totalidad de los reactivos, sustancias y elementos para análisis y pruebas de laboratorio, sin ser admisible la calificación parcial o por ítems.

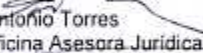
En relación con las cajas petri plásticas debe entenderse que las mismas deben incluir el pad o almohadilla interior.

Pasto, 7 de abril de 2009.



JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
Gerente

Proyectó: Myriam Ramírez Arteaga 
Profesional Universitaria III - Oficina Asesora Jurídica

Revisó: José Antonio Torres 
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Santiago García
Jefe Administrativo de Apoyo Logístico